



**LPN N° 28/2014 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA" ID: 278.005**

**ADENDA N° 02 – CONTRATO ABIERTO N° 508/2015 – EXIMPAR S.R.L.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 384 de fecha 27 de Mayo de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EXIMPAR S.R.L.**, domiciliada en Paraguarí 942 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Rolf Randow Von Wedel Parlow Volf.**, con Cédula de Identidad N° 309.435, según Poder Especial Esc. N° 86, otorgado por la Escribana María Basilia Gauto Galeano Reg. N° 545, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de **ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA.**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Visto la Nota D.G.G.I.E.S/DG N° 992 de fecha 16 de Mayo de 2016, presentada por la Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; donde solicita la modificación del plazo de entrega del **LOTE N° 264, ÍTEM N° 01**, del Contrato Abierto N° 508/2015 suscripto con la firma **EXIMPAR S.R.L.**, en el marco de la LPN N° 28/2014 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA".

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 154 de fecha 27 de Mayo de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra objeciones legales para la modificación solicitada.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 384 de fecha 27 de Mayo de 2016, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 508/2015 celebrado con la firma **EXIMPAR S.R.L.**, en el marco de LPN N° 28/2014 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA"

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 del Contrato Principal, afectando a las Condiciones de Entrega, única y exclusivamente al **Lote 264- Ítem N° 1 (incluido en la Adenda N° 1 del contrato N° 508/2015)**; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:


**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Dicha modificación correspondiente al **Lote 264 – Ítem N° 1** queda de la siguiente manera:

CONDICIONES DE ENTREGA		
<b>Cantidades Mínimas:</b>	1ra entrega 25% de la Cantidad Mínima Adjudicada.	Dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma de la Adenda respectiva.
	Saldo de la Cantidad Mínima Adjudicada: Conforme a la necesidad del servicio	Dentro de los 15 (quince) días a contar a partir de la recepción de la Orden de Compra.
<b>Cantidades Máximas:</b>	Saldo de la Cantidad Máxima Adjudicada: Conforme a la necesidad del servicio	Dentro de los 15 (quince) días a contar a partir de la recepción de la Orden de Compra.

  
**EXIMPAR S.R.L.**  
Rolf von Wedel



  
**Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme**  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.





**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes Junio del año 2016.

Sr. Rolf Radow Von Wedel Parlow Volf  
CONTRATISTA

**EXIMPAR S.R.L.**

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme  
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn  
CONTRATANTE

